

ACTA NRO. 28-2023-GR CUSCO/PLAN MERISS-CS.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-30-2023-GR-CUSCO-PM/CS-2.
(Segunda Convocatoria)

CONTRATACION DE PLANCHAS METALICAS, ANGULARES Y TUBO NEGRO PARA LA META 09: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO".

En la Ciudad del Cusco, a los 13 días del mes de noviembre del año 2023, en la Unidad de logística del GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA, siendo las 15:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección permanente designados mediante **Resolución de Unidad de Administración N° 005-2023-GR CUSCO/MERISS-UAD** de fecha 23 de febrero del año 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-30-2023-GR-CUSCO-PM/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE PLANCHAS METALICAS, ANGULARES Y TUBO NEGRO PARA LA META 09: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA – CUSCO"**., a fin de efectuar la Apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección.

Antes de dar inicio del acto de admisión de las ofertas se deja constancia que a la fecha no se encuentra en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), ninguna acción de supervisión por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

PRIMERO

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Ing. William Garcia Parra (Presidente Titular)
- Econ. Bernardino Cutipa Villasante (Primer Miembro Suplente)
- Ing. Oscar Milla Noblega (Segundo Miembro Titular)

SEGUNDO.

REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10408370642	ENRIQUEZ VALDERRAMA MARIBEL	24/10/2023	Válido		24/10/2023	10408370642	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	21/10/2023	Válido		21/10/2023	10414102641	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	18/10/2023	Válido		18/10/2023	10425938768	🔍📄
4	Proveedor con RUC	10481915762	PORROA BAÑARES ELIZABETH	18/10/2023	Válido		18/10/2023	10481915762	🔍📄
5	Proveedor con RUC	10611814840	CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU	09/11/2023	Válido		09/11/2023	10611814840	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	23/10/2023	Válido		23/10/2023	20392529374	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20490567969	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20517670392	ORTEGA WELDING S.A.C.	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20517670392	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20518778537	ESSEN PERU S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20518778537	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20521700794	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20521700794	🔍📄
11	Proveedor con RUC	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	21/10/2023	Válido		21/10/2023	20600111150	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	09/11/2023	Válido		09/11/2023	20600190301	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	21/10/2023	Válido		21/10/2023	20601107105	🔍📄
14	Proveedor con RUC	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	21/10/2023	Válido		21/10/2023	20601899681	🔍📄
15	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20607123145	🔍📄
16	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	23/10/2023	Válido		23/10/2023	20608432257	🔍📄
17	Proveedor con RUC	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20610025685	🔍📄
18	Proveedor con RUC	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20610281258	🔍📄

Fuente: Sistema Electrónico – SEACE.

TERCERO.

A continuación se procede a la verificación de la PRESENTACION DE OFERTAS, que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentaron sus ofertas de manera electrónica, las mismas que son extraídas de la plataforma del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	10/11/2023	14:54:54	10425938768	10/11/2023	14:55:24	Enviado	Valido		🔍📄
2	10611814840	CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU	10/11/2023	23:37:53	10611814840	10/11/2023	23:45:27	Enviado	Valido		🔍📄
3	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	10/11/2023	22:03:02	20600190301	10/11/2023	22:03:10	Enviado	Valido		🔍📄

Fuente: Sistema Electrónico – SEACE.

CUARTO.

CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la **documentación de presentación obligatoria** requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).
- e) Ficha Técnica del fabricante del bien ofertado, para acreditar marca y lo solicitado. En el numeral II de las especificaciones técnicas en su totalidad.
- f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)
- h) Anexo N° 6 (Precio de la oferta en soles)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								CUMPLIMIENTO DE LAS EE. TT.	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h		
1	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	Cumple	ADMITIDO
2	CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	Cumple	ADMITIDO
3	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	Cumple	ADMITIDO

QUINTO.
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73. Por lo que se procede a la evaluación de los postores admitidos, para determinar el orden de prelación de ofertas.

POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	ANEXO 10 MYPE	PUNTA JE TOTAL	Orden prelación
		PRECIO (100)			
APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	S/. 284,925.00	100.00	5.00	105.00	1
CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU	S/. 320,000.00	89.04	4.45	93.49	2
SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	S/. 410,730.00	61.37	3.47	72.84	3

SEXTO.

Acto seguido se procede a la verificación de los requisitos de calificación del postor previstos en la sección específica de las bases, con el siguiente detalle:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR.	ESTADO
APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	NO CUMPLE	DESCALIFICA
CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU	CUMPLE	CALIFICA
SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Nota aclaratoria: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 71,321.50 (Setenta y un mil trescientos veintiuno con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, (PLANCHAS, ANGULARES Y TUBOS DE ACERO EN GENERAL). El postor **APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO**, presenta una experiencia que asciende a S/. 36,182.50 (treinta y seis mil ciento ochenta y dos con 50/100 soles). No alcanzando a la experiencia solicitada en las bases integradas del presente proceso por lo que se descalifica.

SEPTIMO

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

Por lo expuesto el comité de selección permanente por UNANIMIDAD otorga la **Buena Pro** a la empresa **CANAHURI COLQUE LEENIN EDU**, identificado con RUC N° 10611814840, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-30-2023-GR-CUSCO-PM/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE PLANCHAS METALICAS, ANGULARES Y TUBO NEGRO PARA LA META 09: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO"**, por un monto de **S/. 320,000.00 (Trescientos veinte mil con 00/100)** incluido los impuestos de ley; asimismo se dispone su publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto; siendo el día 15 de noviembre del año 2023 a las 09:50 horas suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente;



Ing. William Garcia Parra
Presidente Titular



Ing. Bernardino Cutipa Villasante
Primer Miembro Suplente



Ing. Oscar Milla Noblega
Segundo Miembro Titular